

### RESOLUCIÓN Nro. 266 6 de septiembre de 2023

### POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

### **CONSIDERANDO**

Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Que el Decreto Municipal N° 1127 de 2022 en sus disposiciones generales, numeral XII ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.

Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 012361 de julio 21 de 2023. Conforme al Decreto 0722 del 25 de agosto de 2023.
- la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 010611 de junio 29 de 2023. Conforme al Decreto 0705 del 15 de agosto de 2023

Que mediante Resolución Rectoral No. 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

NIT: 890980134-1





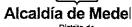




WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022 Versión: 08

Versión: 08 Fecha: 27-07-2022



Ciencia, Tecnología e Innova



Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto;

### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO. Adicionar en el agregado de funcionamiento:

- la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 012361 de julio 21 de 2023. Conforme al Decreto 0722 del 25 de agosto de 2023.
- la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 010611 de junio 29 de 2023. Conforme al Decreto 0705 del 15 de agosto de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS **CINCUENTA Y SEIS PESOS** 

		ek apartinanan arawa 12	ADICION PRESUPI	JESTAL		9 (B. A) (B) (C)
			FUNCIONAMIE	NTO		
INSTIT	UCIÓN UNI	VERSITARIA COLEGIO	MAYOR DE ANTIQO	QUIA	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de l	a nación					
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	415.870.556	
GASTOS						
Sueldo Básio	co Empleado	os				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
941000623	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		415.870.556
n (3) (3) (6) (6) (6)		TOTAL	g San an an high an act all and a		415.870.556	415.870.556

NIT: 890980134-1









in)

WWW.COLMAYOR.EDU.CO Fecha: 27-07-2022

Código: GD-FR-022 Versión: 08





 MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUSTROCIENTOS CINCUENTA PESOS

		ADICI	ON PRESUPUESTAL	NG 60 (5 (0)		
		FU	NCIONAMIENTO			
INSTIT	UCION UNIVE	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS			
INGRESOS		a usonan ega kapangan kaluad his		a danaki ne ne		6 60 83 86 80 80
Aportes de la na	ción					
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	1.376.545.450	
GASTOS						
Sueldo Básico Er	npleados					
941000623	90300000	921102010010101	00000.00000.0001	9000000		65 3.708.410
Maquinaria para	usos especia	les		•		
941000623	90300000	9212010100302	00000.00000.0001	9000000		25.300.000
Muebles del tipo	utilizado en l	a oficina		•		
94100623	90300000	92 2010100ú0 O102	00000.00000.0001	9000000		87,937040
Otros bienes tra	nsportables d	ifere (exc maq y equ)		•		
941000623	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	-	480.000.000
Otros servicios p	restados a en	npr y serv producción	<del></del>			
941000623	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		130.000.000
		TOTAL			1.376.945.450	1.376.945.450

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellin a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ Rector

Elaborado: Contratista Diony Vanessa Tirado Revisado:Contratista Sara María Aguilar Coronado

Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo

Revisado: Difector Jurídio José Luis Sanchez/Cardo

tor Jurídico Aproba<del>do: Vicerre</del>ctor es Cardona Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango

NIT: 890980134-1











WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022 Versión: 08

Fecha: 27-07-2022



Ciencia, Tecnología e Innova



Diony Vanessa Tirado Araque

# **PRESUPUESTO**

## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Manuela Sepulveda Giraldo

Vigencia 2023	Movimie	nto Presupuestal No.	1290
Fecha de Expedición 06/09/2023		Fecha Aprobación	06/09/2023
Descripción			*
ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINIST	ERIO DE EDUCACION NAC	IONAL	
Soportado en el documento No.0722-2508 Del 2	5/08/2023		and the state of t
RUBRO		VALORES	(\$)
Nombre Proyecto Código	Rubro	Adición	Reducción
De La Nación 13	121501001	415.870.556	0
Minoson Turch N	TOTALES	415,870.556	
Elaboró WWWW / (NWW) +3	Aprobó	Munve h	



## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023		Movimien	to Presupuestal No.	1291
Fecha de Expedición 06/09/2023			Fecha Aprobación	06/09/2023
Descripción				
ADICION PRESUPUESTO DE GAS	TO MINISTERIO I	DE EDUCACION NACION	AL	-41
Soportado en el documento No.072	2-2508 Del 25/08/	/2023	A A SA A A A A A A A A A A A A A A A A	
RUBRO			VALORES	S( <b>\$</b> )
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Transferencia Nacion	20	211010100101	415.870.556	0
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		TOTALES	415,870.556	0
Elaboró Vancssa Tirado 1		Aprobó	Cunvehr	5
Diony Vanessa Tirado Araque		Manuela Sen	ulveda Giraldo	



## ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2023  Fecha de Expedición 06/09/2023		Movimier	nto Presupuestal No. Fecha Aprobación	
<b>Descripción</b> ADICION PRESUPUESTO DE ING	RESO MINISTERIO	D DE EDUCACION NACI	ONAL	
Soportado en el documento No.070  RUBRO		2023	VALORES	S(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
De La Nación	13	121501001	1.376.945.450	0
Elaboró Vamos Ce Tirado		TOTALES Aprobó	1.376,945.450; Jun ve det -	5'
Diony Vanessa Tirado Araque		Manuela Se	pulveda Giraldo	



### ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023

Fecha de Expedición 06/09/2023

Movimiento Presupuestal No.

1292

Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No.0705-1508 Del 15/08/2023

RUBRO			VALORES	(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Lacma	731	212010100401010201	904.000	0
F.Salud	730	21201010030202	11.300.000	0
Lacma	729	21201010030201	14,000.000	0
Investigación	735	212020100308/	50.000.000 /	0
F.Administración	737	212020100310	55.000.000	0
F.Salud	732	212010100401010202	87.033,040 /	0
Lacma	733	212020100306/	100.000.000	0
F. Salud	734	212020100307	120.000.000	0
Investigación	738	_212020200819 <sub>.</sub>	130.000,000	0
F.Arquitectura	736	212020100309-	155.000.000 💰	0

01-MVRB-01

Página 1 de 2



# ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023 Fecha de Expedición 06/09/2023		Movimie	nto Presupuestal No Fecha Aprobación	
Descripción			1	
ADICION PRESUPUESTO DE GASTO	MINISTER	IO DE EDUCACION NACIO	NAL	
Soportado en el documento No.0705-15	508 <b>Del</b> 15	5/08/2023		,
RUBRO			VALORES	S(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Transferencia Nacion	20	211010100101	653.708.410	0
Elaboró Varesa Tirado A		TOTALES Aprobó	1.376,945.450 Conveler	5
Diony Vanessa Tirado Araque		Manuela Se	pulveda Giraldo	

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023	Movimiento No.	129
Fecha de Expedición 06/09/2023	Fecha Aprobación	06/09/2023
Descripción		
ADICION PRESUPUESTO DE INGRESO MINISTERIO	DE EDUCACION NACIONAL	
Soportado en el documento No.0705-1508 Del 15/08/20	123	

RUBRO		MES	VALORES(\$	)
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
DE LA NACIÓN	13 5	Septiembre	1.376.945.450	0
DE LA NACIÓN	13 (	Octubre	0	0
DE LA NACIÓN	13 1	Noviembre	0	0
DE LA NACIÓN	13 1	Diciembre	0	0
	тот	ALES	1.376.945.450	0

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

## Movimiento de Adición y Reducción al PAC

2023 Vigencia

Movimiento No.

1292

Fecha de Expedición 06/09/2023

Fecha Aprobación 06/09/2023

Descripción

ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No.0705-1508 Del 15/08/2023

RUBRO		MES	VALORES(\$)	)
Nombre Proyecto	Código	1	Adición	Reducción
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20	Septiembre	653.708.410	0
LACMA	729	Septiembre	14.000.000	0
F.SALUD	730	Septiembre	11.300.000	C
LACMA	731	Septiembre	904.000	C
F.SALUD	732	Septiembre	87.033.040	C
LACMA	733	Septiembre	100.000.000	C
F. SALUD	734	Septiembre	120.000.000	C
INVESTIGACIÓN	735	Septiembre	50.000.000	C
F.ARQUITECTURA	736	Septiembre	155.000.000	0
F.ADMINISTRACIÓN	737	Septiembre	55.000.000	C
INVESTIGACIÓN	738	Septiembre	130.000.000	C
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20	Octubre	0	(
LACMA	729	Octubre	0	(
F.SALUD	730	Octubre	0	(
LACMA	731	Octubre	0	(
F.SALUD	732	Octubre	0	(
LACMA	733	Octubre	0	(
F. SALUD	734	Octubre	0	(
INVESTIGACIÓN	735	Octubre	.· 0	(
F.ARQUITECTURA	736	Octubre	0	(
F.ADMINISTRACIÓN	737	Octubre	0	(
INVESTIGACIÓN	738	Octubre	0	(
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20	Noviembre	0	(
LACMA	729	Noviembre	0	(
F.SALUD	730	Noviembre	0	(
LACMA	731	Noviembre	0	(
F.SALUD	732	Noviembre	0	(
LACMA	733	Noviembre	0	(

Página 1 de 2

02-PGPA-01

## Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023	Movimiento No.	1292
Fecha de Expedición 06/09/2023	Fecha Aprobación	06/09/2023
Descripción		
ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO DE EDUCACIO	N NACIONAL	11.00.00

Soportado en el documento No.0705-1508 Del 15/08/2023

RUBRO		MES	VALORES(\$	ES(\$)
Nombre Proyecto	Código	100 - 300 A	Adición	Reducción
F. SALUD	734 1	Noviembre	0	0
INVESTIGACIÓN	735 1	Noviembre	0	0
F.ARQUITECTURA	7361	Voviembre	0	0
F.ADMINISTRACIÓN	737 1	Noviembre	0	0
INVESTIGACIÓN	738 1	Voviembre	0	0
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20 I	Diciembre	0	0
LACMA	729 I	Diciembre	0	0
F.SALUD	730 Diciembre		0	. 0
LACMA	731 I	Diciembre	0	0
F.SALUD	732 I	Diciembre	0	0
LACMA	733 I	Diciembre	0	0
F. SALUD	734 I	Diciembre	0	0
INVESTIGACIÓN	735 I	Diciembre	0	0
F.ARQUITECTURA	736 Diciembre		0	0
F.ADMINISTRACIÓN	737 I	Diciembre	0	0
INVESTIGACIÓN	738 I	Diciembre	0	0
	тот	ALES	1.376.945.450	0

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Fecha de Expedición 06/09/2023			Fecha Aprobación 06/09/2023		
Descripción					
ADICION PRESUPUESTO DE INGRE	SO MINISTERI	O DE EDUCACIO	ON NACIONAL		
Soportado en el documento No.0722-2	508 Del 25/08	/2023			
RUBRO		MES	VALORES(\$)		
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción	
DE LA NACIÓN	13	Septiembre	415.870.556	0	
DE LA NACIÓN	13	Octubre	0	0	
DE LA NACIÓN	13	Noviembre	0	0	

13 Diciembre
TOTALES

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Vigencia

2023

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

415.870.556

Movimiento No.

1290

DE LA NACIÓN

# Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2023	Movimiento No.	129
Fecha de Expedición 06/09/2023	Fecha Aprobación	06/09/2023
Descripción		
ADICION PRESUPUESTO DE GASTO MINISTERIO D	E EDUCACION NACIONAL	
Soportado en el documento No. 0722-2508 Del 25/08/2	2023	

RUBRO		MES	VALORES(\$)		
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción	
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20 9	Septiembre	415.870.556	0	
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20 (	Octubre	0	0	
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20 1	Noviembre	0	0	
SUELDO BASICO TRANSFERENCIA NACION	20 1	Diciembre	0	0	
	тот	ALES	415.870.556	0	

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



### DECRETO 0722 DE 2023 (AGOSTO 25)

"Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023".

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

### **CONSIDERANDO QUE**

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.



Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren.







www.modallin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 Nº 52-165. Código Postal 50015 Linea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Conmutador. (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310266898 de agosto 15 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556), correspondientes los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 012361 de julio 21 de 2023 "por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2023", emanada del despacho de la Viceministra de Educación Superior.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de agosto 14 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$415.870.556) para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

#### **DECRETA**

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medellín para la vigencia 2023.









carves nilletem, www.

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadanía; (604) 44 44 144 Conmutador; (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





ADICIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO		
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIQUIA	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS		
Aportes de la nación		
941000623 90300000 911020600601 00000.00000,0001 9000000	415.870.556	
GASTOS		
Sueldo Básico Empleados		
941000623 90300000 92110101010101 00000.00000.0001 9000000		415,870,556
TOTAL	415.870.556	415.870.556

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

calde de Medellín M

OSCAR DELIESUS HURTADO PÉREZ

Secretario de Hacienda

Revisó: NUMBON Diana Catelyne Valderrama J. I ider de Progrania Unidad da Proyectó: Ramiro López Arboleda Profesional Universitario Unidad de Presupuesto

Revisó: Henry Carlos Coral Martiylez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Juridica

Aprobó: Aprobó; Giovanni Ávila Gómez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera

0389	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO			
ESTADO	. SAP	MERCURIO		
Provisional . 2023025704		1720093050		
Definitivo	2023027957	DECRETO 0722 DE 2023 (AGOSTO 25)		







www.mendillm.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015 Linea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144 Conmultador: (604):385 55 55 Medellín - Colombia





### DECRETO 0705 DE 2028 (AGOSTO 15)

"Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023".

### EL ALCALDE DE MEDELLÍN

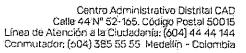
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el numeral 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 y,

#### CONSIDERANDO QUE

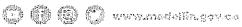
La Constitución Política de Colombia, en el artículo 315 le otorga al Alcalde entre otras atribuciones la de dirigir la acción administrativa del distrito, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo y ordenar los gastos distritales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

El numeral 5 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022 publicado en la Gaceta Oficial No. 5053 del 21 de diciembre de 2022, que adopta el presupuesto general del Distrito de Medellín, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 006 de 1998, establece que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el Numeral 116 del artículo 4 del Decreto 1127 de 2022, faculta al Alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren.









los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202310255000 de agosto 04 de 2023, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1,376,945,450). correspondientes los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 010611 de junio 29 de 2023 "por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos del Orden Territorial en la vigencia 2023", emanada del despacho de la Viceministra de Educación Superior.

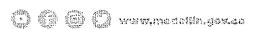
En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de agosto 04 de 2023, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS **MILLONES CUARENTA** NOVECIENTOS Y CINCO CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.376.945.450) para incorporados al presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual.

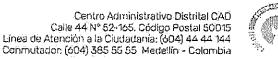
La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anterior, el Alcalde de Medellín

#### DECRETA

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medellín para la vigencia 2023.







### Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e Innovación

		Д	DICIÓN PRESUI	PUESTAL		
	FUNCIONAMIENTO					
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIQUIA		PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS			
INGRESO	S					
Aportes de la	a nación					
941000623	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	1,376,945,450	
GASTOS						
Sueldo Básico	Empleados					
941000623	90300000	921102010010101	00000,00000.0001	9000000		653.708.410
Maquinaria pa	era usos espec	iales				
941000623	90300000	9212010100302	00000.00000.0001	9000000		25.300.000
Muebles del t	po utilizado e	n la oficina				
941000623	90300000	92120101004010102	00000.00000.0001	9000000		87,937,040
Otros bienes t	ransportables	difere (exc mag y equ)				0.150710-10
941000623	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		480.000.000
		empr y serv producción				100,000,000
941000623	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		130.000.000
		TOTAL			1.376.945.450	1.376.945.4504

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL QUINTERO CALLE Alcalde de Medellín

OSCAR DESESUS HURTADO PÉREZ

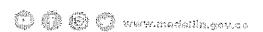
Secretario de Hacienda

Proyecto Library Reviso:
Ramiro López Arboleda
Profesional Universitario
Unidad de Presupuesto

Reviso:
Reviso:
Reviso:
Henry Carlos Cora Vartinez
Líder de Programa Unidad de
Apoyo a la Gestión Juridica

Reviso:
Henry Carlos Cora Vartinez
Subsecretario de Presupuesto
Y Gestión Financiera

0375	DOCUMENTOS DE	REGISTRO DEL DECRETO
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2023024392	1720092041
Definitivo	2023027954	DECRETO 0705 DE 2023 (AGOSTO 15)



Centro Administrativo Distrital CAD Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015 Línea de Atención a la Ciudadania: (604) 44 44 144 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

